



*Venerable, Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Caridad  
en el Misterio de su Sagrada Mortaja, María Santísima de la Piedad,  
San Bernardo y Santa Ángela de la Cruz.*

Casa Hermandad  
C/ Teniente Miranda, 3  
Algeciras.

## **SOLICITUD DE PUESTOS EN EL CORTEJO PROCESIONAL PARA EL VIERNES SANTO, 18 DE ABRIL DE 2.014**

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DOMICILIO.....

TELEFONO.....

### **PUESTOS A SOLICITAR:**

Farol Cruz de Guía		Cruz de Guía	
Escolta de Insignias con vara		Guión de Santa Ángela	
Senatus		Cruz Parroquial	
Servidor Paso		Acólito Ciriales	
Pertiguero		Monaguillo	
Incensario		Naveta	
Canasto		Costalero	
Nazareno de Cruz		Hermano de Luz	
Guion San Bernardo			

### **NOTAS:**

1.- EL DONATIVO DE LOS PUESTOS ESTÁ INCLUIDO EN LA CUOTA MENSUAL POR LO QUE NO HABRA QUE ABONAR NADA A LA HORA DE SACAR LA PAPELETA DE SITIO, EXCEPTO PARA LOS PUESTOS DE PERTIGUERO, EQUIPO DE CAPATACES, LAS INSIGNIAS (GUION DE SANTA ANGELA, ESTANDARTE, CRUZ DE GUIA, SENATUS Y GIUION SAN BERNARDO) Y LAS VARAS QUE TENDRAN QUE ABONAR LA DIFERENCIA DE 8 €.

**SE RECUERDA QUE PARA SACAR LA PAPELETA DE SITIO SE DEBE DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS CUOTAS MENSUALES.**

2.- SE RECOMIENDA SOLICITAR MAS DE UN PUESTO (HASTA 3) POR SI HAY REPETICION DE PUESTOS SOLICITADOS.

3.- LA FECHA TOPE DE PRESENTACION DE **ESTA COMUNICACIÓN ES LA DEL 30 MARZO INCLUSIVE.**

**LA RECOGIDA DE LA PAPELETA DE SITIO SERÁ DESDE 1 HASTA 8 DE ABRIL DE LUNES A VIERNES EN LAS OFICINAS DE LA CASA HERMANDAD, EN HORARIO DE 19 A 21 HORAS**

4.- ANTE CUALQUIER DUDA PONGANSE EN CONTACTO CON ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN LA CASA HERMANDAD O LLAMANDO AL TELÉFONO: 627.307.699 (Alejandro Morales).670.691.243 (Manolo Sanz)

Art.21 del Reglamento de Orden Interno: Ningún hermano adquirirá derecho alguno a figurar en el cortejo con insignia o puesto determinado, salvo por su cargo en la Junta de Gobierno en los casos expresamente Mencionados en nuestras reglas. La Junta de Gobierno resolverá toda cuestión que pueda suscitarse sobre el Particular con base en la antigüedad de los hermanos, pero dejando siempre a salvo el interés y Conveniencia de la Hermandad.